DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

0000004

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

AUMENTO, CONVERSIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA" .-

CAPITAL SOCIAL USD. 80,oo.-

AUMENTO DE CAPITAL USD. 320,oo .-

CAPITAL ACTUAL USD. 400,oo .-

Di 4 copias;

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecinueve (19) de junio del año dos mil uno, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, comparece: el Ingeniero **LEONARDO ARMIJOS LUNA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA; y además debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según consta de los documentos que como habilitantes se agregan .- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien instruído por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO, CONVERSIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que libre y voluntariamente a otorgarla

NOTARIA VIGESIMA
Quito - Ecuador

procede, de conformidad con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"S E Ñ O R N O T A R I O:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el siguiente aumento y conversión de capital, de participaciones y de reforma de estatutos de la Compañía CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga al tenor siguiente: **P R I M E R A .- COMPARECIENTES** .- Otorga la presente escritura el señor Ingeniero Leonardo Armijos Luna, en su calidad de Gerente y como representante legal de la Compañía CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA conforme al nombramiento que se adjunta y además debidamente facultado por la Junta General de Socios de su representada, que en copia también se acompaña .- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en este Cantón y Distrito Metropolitano de Quito .- La sociedad que representa es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio legal principal en el Cantón y Distrito Metropolitano de Quito .- **S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a)** La Compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Tercero de este Cantón Quito, el tres de mayo de mil novecientos noventa y tres y se inscribió el diecisiete de junio de mil

novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo la razón social de CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA .- **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se realiza un aumento de capital y reforma de estatutos a consecuencia de la cual la distribución del capital es la siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL S/.	CAPITAL USD	%
LEONARDO ARMIJOS	120	1'200.000	48	60
JUAN TORRES	60	600.000	24	30
FABIÁN ARMIJOS	20	200.000	8	10
TOTALES	**200**	**2'000.000**	**80**	**100**

c) La Junta General de socios de la Compañía en mención, en sesión de cuatro de junio del dos mil uno, resolvió el aumento y conversión de capital y modificación de las participaciones y de la reforma de estatutos, conforme a los términos adelante señalados .- **T E R C E R A .- EXPRESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .-** El capital social actual de la Compañía que asciende a dos millones de sucres (S/.2'000.000,oo) se la expresa en dólares de los Estados Unidos de América, esto es en ochenta dólares de los Estados Unidos de América

NOTARIA VIGESIMA Quito-Ecuador

(USD.80,oo) .- **C U A R T A .- INCREMENTO DE CAPITAL .-** De conformidad con los antecedentes mencionados, el compareciente, en la calidad en que comparece, declara que la Compañía de su representación CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA incrementa el capital social en la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD.320,oo) con lo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.400,oo) íntegramente suscrito y pagado de contado en numerario por los socios .- **Q U I N T A .- MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN .-** Conforme la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios citada en los antecedentes, el nuevo capital social de la Compañía se divide en cuatrocientas (400) participaciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,oo) cada una, los nuevos certificados de aportación denominadas en dólares y correspondientes tanto al capital anterior cuanto al aumento, serán emitidos; y, entregados a los socios previa devolución o anulación de los certificados de participaciones denominados en sucres .- **S E X - T A .- REFORMA DE ESTATUTOS .-** El compareciente declara que, según lo resuelto por la Junta

General de Socios se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: ARTÍCULO QUINTO .- DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la Compañía es la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.400,oo), dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (USD.1,oo) cada una .- Cada participación da derecho al socio a un voto; el capital se encuentra pagado en su totalidad, conforme al cuadro de integración de capital social:

SOCIOS	**PARTICIPACIONES**	**CAPITAL USD**	**%**
LEONARDO ARMIJOS	240	240	60
JUAN TORRES	120	120	30
FABIÁN ARMIJOS	40	40	10
TOTALES	**400**	**400**	**100**

S É P T I M A .- DECLARACIÓN JURAMENTADA .- Leonardo Armijos Luna en mi calidad de Gerente de CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA declaro bajo juramento la correcta integración del capital social .- Usted señor Notario, se servirá cerrar esta escritura con las formalidades de rigor; constan como habilitantes el nombramiento del compareciente, copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA de cuatro de junio del dos mil uno " .- **H A S T A A Q U I L A**

NOTARIA VIGESIMA Quito -Ecuador

M I N U T A, que se halla suscrita por el Doctor Genaro Eguiguren, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número dos mil ciento dos, que queda elevada a escritura pública .- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley; y, leída que le fue al compareciente en su integridad por mí el Notario, la aprueba en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .- Firmado) Ingeniero Leonardo Armijos Luna, **GERENTE DE "CONSULGEN CIA. LTDA."**, portador de la cédula de ciudadanía número 110028863-6; el Notario, firmado) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito xxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

D O C U M E N T O S   H A B I L I T A N T E S:

[illegible] Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110028863-6
ARMIJOS LUNA LEONARDO ARTURO
16 ABRIL 1.949
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
01 1 171 0064B
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 49

ECUATORIANA****** V2333V2222
CASADO MICHELE LERAY
SUPERIOR ING. CIVIL
ARTURO ARMIJOS
MARIANA LUNA
QUITO 5/09/97
05/09/2009
0841501

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO:** que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 18 JUN 2001

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Canton Quito

Quito, 22 de Mayo de 1998

Señor Ingeniero
Leonardo Arnijos Luna
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Compañía CONSULGEN, CONSULTORES ESPECIALES NACIONALES CIA.LTDA. , En Asamblea General de Socios llevada a efecto el 18 de Mayo de 1998, resolvió designar a usted, GERENTE de la Compañía por el lapso de dos años a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL.

Particular que me permito comunicarle para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Juan Torres Bustos
PRESIDENTE

CONSULGEN CIA. LTDA.

Quito, 25 de Mayo de 1998

Señor Ingeniero
Juan Torres Bustos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En referencia a su comunicación de 25 de Mayo de 1998, cúmpleme agradecer a usted y , por su digno intermedio, a la Asamblea General de Socios de la Compañía CONSULGEN Consultores Especializados Nacionales Cia. Ltda. por la designación de GERENTE, cargo al cual doy mi aceptación prometiendo cumplir con mis deberes y obligaciones legales para el cumplimiento de los objetivos de la Empresa.

Atentamente:

Ing. Leonardo Arnijos Luna
1100288863-6 N.C. 005-088
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Leonardo Arnijos Luna
FECHA DE CONSTITUCION DE CONSULGEN CIA LTDA. : 21 de Mayo de 1993
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 17 de Junio de 1993
FECHA DE REGISTRO DE NOMBRAMIENTO ANTERIOR:
12 de Febrero de 1996 (No. 707 del Registro de Nombramientos, Tomo 127).

REGISTRO MERCANTIL QUITO

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3190 del Registro de Nombramientos Tomo 129
28 MAYO 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO:** que la copia que antecede,que consta de ___una___fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a. 19 JUN 2001

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigesimo del Canton Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito, a 04 de Junio del 2001, siendo las 11:00 horas, en el domicilio principal de la compañía CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN CIA. LTDA., Av. Amazonas 2817 y Alemania, de esta ciudad, se reúnen en sesión de la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal los socios de la empresa.

Acto seguido se designa al señor ingeniero Juan Torres Bustos como Presidente de la Junta, y al señor ingeniero Leonardo Armijos Luna como Secretario.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los Art. 116 y 238 de la Ley de Compañías, se toma lista de los asistentes, constatándose la presencia de todo el capital social suscrito y pagado, conforme al siguiente cuadro, con base en el Libro de Participaciones y Socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL S/.	CAPITAL $	%
Leonardo Armijos	120	1.200.000	48,00	60
Juan Torres	60	600.000	24,00	30
Fabián Armijos	20	200.000	8,00	10
TOTALES	200	2.000.000	80,00	100

Como se encuentran presentes socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidencia de la Junta declara instalada la sesión previa nómina confirmada de todos los socios, con el carácter de Junta General Universal, procediéndose a dar lectura a la convocatoria que es como sigue:

PUNTO UNO: RESOLUCION SOBRE AUMENTO Y CONVERSION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LA REFORMA DE ESTATUTOS

Aprobado y aceptado por unanimidad el orden del día se pasa a su discusión y tratamiento:

PUNTO UNO: RESOLUCION SOBRE AUMENTO Y CONVERSION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LA REFORMA DE ESTATUTOS

El socio Ingeniero Leonardo Armijos Luna propone a la Junta:

a) Que el capital social actual de la compañía se convierta a dólares de los Estados Unidos de América y se exprese en dicha moneda, observando la paridad de veinte y cinco mil sucres (S/.25.000) por cada dólar, por tanto, queda fijado en la suma de ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $80,00).

b) Que se aumente el capital social de la compañía en la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD $320,00) con el cual el mismo quedará elevado a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $400,00).

c) Que el valor a pagarse por el aumento de capital se pague de contado en numerario por los socios con el fin de realizar el aumento de capital referido en el literal b.

d) Que se modifique el valor de las participaciones y el nuevo capital social de la compañía se divida en cuatrocientos (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América/

e) Que las nuevas participaciones denominadas en dólares y correspondientes tanto al capital anterior cuanto al aumento, sean emitidas; y, entregadas a los socios previa devolución o anulación, según sea el caso, de los certificados de participaciones denominadas en sucres.

f) Que se reforme el Art. Quinto de los Estatutos sociales, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es la suma de cuatrocientos dólares (USD $400,00) de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. Cada participación da derecho al socio a un voto; el capital se encuentra pagado en su totalidad, conforme el cuadro de integración de capital social:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD $	%
Leonardo Armijos	240	240,00	60
Juan Torres	120	120,00	30
Fabián Armijos	40	40,00	10
TOTALES	400	400,00	100

Estas propuestas luego de estudiadas por los señores socios, son aprobadas unánimemente, quedando en consecuencia aprobado el aumento y conversión de capital y de las participaciones y de la reforma de estatutos sociales de la compañía conforme la propuesta anterior.

Se autoriza al Gerente para que efectúe todos los trámites conducentes al perfeccionamiento y aprobación de lo resuelto por esta Junta por parte de la Superintendencia de Compañías, para que comparezca a la respectiva escritura pública y ejecute todos los actos necesarios hasta la inscripción.

No existiendo otros asuntos en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la Junta a las 12:00 horas con la lectura de este documento, el mismo que se aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión de la Junta General firmando para constancia de su presencia y conformidad todos los socios. Presidente y Secretario.

SR. ING. JUAN TORRES BUSTOS
Presidente de Junta
Socio

SR. ING. LEONARDO ARMIJOS
Secretario de Junta
Socio

SR. ECON. FABIAN ARMIJOS
Socio

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO**: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 19 JUN. 2001

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Canton Quito

NOTARIA VIGESIMA
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en seis (6) fojas útiles, esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA del **AUMENTO, CONVERSIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN CIA. LTDA."**, sellada y firmada en Quito a veinte de junio del año dos mil uno.

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

R A Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento, Conversión de Capital y Reforma de Estatutos de "CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN CIA. LTDA.", cuya copia antecede, de que ha sido aprobada por la Superintendecia de Compañías, mediante Resolución número 01.Q.IJ.5190 de 29 de Octubre de 2001.- Doy fe. Quito, a 7 de diciembre de 2001

Dr. Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo del Cantón Quito.

RA-

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Limitada CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES "CONSULGEN CIA. LTDA."; otorgada ante el Doctor Roberto Arregui Solano, el 03 de mayo de 1993; lo referente a la aprobación del aumento, conversión de capital y reforma de estatutos constante en la presente escritura, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5190 de la Superintendencia de Compañías, de 29 de octubre del 2001.- Quito a, diez de enero del dos mil dos.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA 23 QUITO-ECUADOR

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO NOVENTA** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 29 de octubre del año 2.001, bajo el número **0212** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1349** del Registro Mercantil de diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2294 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CONSULTORES ESPECIALIZADOS NACIONALES CONSULGEN CÍA. LTDA.",** otorgada el 19 de junio del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0117.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002263**.- Quito, a dieciocho de enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-